



RESOLUCIÓN N° 202/23

Acta N° 067 de fecha 04/07/23

*Mesa de Trabajo-Comisión ACCION GREMIAL
TRANSVERSAL (D1-D2-D3-D4-D5-D6)*

VISTO

La Ley Nro. 2953-C, art. 40 – inciso 18;

Las Resoluciones 099/22, 165/23

CONSIDERANDO

Que, como organización colectiva y de diversidad el CPAUCH se definen por los vínculos que mantienen unidos a sus miembros, sea su misión, la tarea que realiza, el lenguaje, la cultura, la historia o el lugar,

Que, en nuestra profesión se reúnen profesionales, académicos, desarrolladores, especialistas cada uno con su campo de conocimiento y actividad, la razón de su integración y sentido de comunidad o asociación gremial debe estar muy clara.

Que, la multiplicidad de intereses sectoriales puede llevar a la reducción de la capacidad de rendimiento de una organización, por lo que es conveniente buscar y consensuar los objetivos e intereses comunes a nuestra comunidad.

Que, cada Mesa de Trabajo tendrá que tener responsables y/o coordinadores que lleven adelante las acciones de las mismas.

POR ELLO:

**EL COLEGIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar como Coordinadores Responsables de la Mesa de Trabajo-Comisión ACCION GREMIAL, a los siguientes Arquitectos:

1° Coordinador) Muñoz, Horacio S.

2° Coordinador) Scarpin, Dana R



Artículo 2º: Las temáticas a abordar por los Coordinadores dentro de esta Mesa de Trabajo-Comisión son:

- Igualdad de Oportunidades, Géneros y Diversidad
- Red de Profesionales
- Jóvenes y Emprendedurismo
- Deportes y Recreación
- Servicios y Beneficios a los Matriculados
- Otros

Artículo 3º: Los coordinadores de la Mesa de Trabajo-Comisión deberán coordinar las acciones a realizar en cuanto a la difusión y organización de la misma.

Artículo 4º: Los coordinadores deberán tener en cuenta la Resolución N° N° 132/22 - Acta N° 046 de fecha 05/09/22 - Protocolo de Actuación para la Organización de Eventos-Cursos-Capacitaciones, para la organización de las diferentes Acciones de la Mesa de Trabajo.

Artículo 5º: Todos los informes que se realicen por la Acción de esta Mesa de Trabajo, deberán ser presentada en el formato que se encuentra en el Anexo I, y enviadas al correo electrónico del Colegio – info@cpauchaco.org .

Artículo 6º: Los gastos que tuvieran los Coordinadores, por la Acción misma de esta Mesa de Trabajo-Comisión, deberán presentar los comprobantes de gastos a nombre del Colegio Profesional de Arquitectura y Urbanismo del Chaco, cuyos datos de facturación son:

Factura B o C

Colegio Profesional de Arquitectura y Urbanismo del Chaco

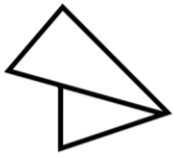
CUIT 30716630362

IVA Exento

Artículo 7º: Regístrese, Comuníquese a la Administración del Colegio y a los Matriculados, Publicítese en página web, Cumplido, Archívese.

arq. Silvia Casalis
secretaria


arq. Adrián Prieto P.
presidente



CPAUCH

COLEGIO PROFESIONAL
DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

AV. 25 DE MAYO 555 | 3500 RESISTENCIA, CHACO

CEL: +54 3624 229662 

ANEXO I

(acción) REUNION, CHARLA DE CAFÉ, CURSOS, ACTOS, ETC.

FECHA

LUGAR

INFORME

1. Relevamiento Fotográfico
2. Participantes
3. Temas tratados (breve descripción – 200 caracteres - Calibri (cuerpo) 12)
4. Conclusiones (breve descripción – 200 caracteres - Calibri (cuerpo) 12)
5. Firma del responsable del informe